



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales.. 550

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito legal: 69-1-1959

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Lunes 14 de diciembre

Número 284

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

ANUNCIO

La Comisión Informativa de Cooperación de esta Excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 5 del actual adoptó el acuerdo de informar al Pleno que procede aclarar el artículo 9.º del Reglamento del Servicio de Cooperación, en lo que se refiere a la modalidad B de «Ayuda técnica», añadiendo al final de dicho artículo el siguiente párrafo:

«Las Corporaciones que deseen beneficiarse de esta modalidad de ayuda técnica, habrán de solicitarla antes de tener el proyecto redactado, para una vez concedida, presentar dicho proyecto y justificantes de pago de los honorarios de redacción, a los efectos de percibir el 40 por 100, con arreglo y en las condiciones que se señalan en este artículo.»

Lo que se hace público a efectos de que en término de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formular reclamaciones quienes se consideren perjudicados.

Burgos, 14 de diciembre de 1970.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Delegación de Hacienda

Anuncio de subasta

Tendrá lugar el próximo día 23 de diciembre, a las once horas de la mañana, en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta, por pujas a la llana, de los siguientes vehículos procedentes de aprehensiones y abandonos:

1. Opel Record, 2.000.
2. Peugeot 403, 2.000.
3. Simca Aronde, 2.000.
4. Peugeot 403, 3.000.
5. Ford Capri, 3.000.
6. Billma, 4.000.
7. Simca, 4.000.
8. Citroen ID-19, 5.000.
9. Peugeot 403, 25.100.
10. Mercedes 190DC, 25.100.
11. Opel Record, 25.100.
12. Opel 1700, 25.100.
13. Citroen ID-19, 25.100.
14. Ford P-3, 25.100.
15. Opel Record, 25.100.
16. Peugeot 403, 25.100.
17. Simca 1000, 25.100.
18. Ford Taunus, 25.100.
19. Panhard ES-24B, 26.000.
20. Volkswagen, 30.000.
21. Ford Taunus, 40.000.
22. Volkswagen, 60.000.
23. Peugeot 404, 60.000.
24. Mercedes 180, 25.100.

Todos los vehículos reseñados se encuentran depositados en los locales de la antigua Alhóndiga, calle de San Julián; sin número, a excepción del lote 24 que se halla en el taller que la señora

Vda. de Jaime Andrés Ureta, tiene en la calle de Vitoria, número 54, de esta ciudad, donde pueden ser examinados de 10 a 14 horas de la mañana.

Los vehículos automóviles extranjeros, que hayan de subastarse por cualquier causa y cuyo valor de tasación, a efectos de subasta, sea inferior a 25.000 pesetas, no podrán obtener el certificado único de matriculación y serán vendidos como desecho para desguace. El motor, el bastidor y las partes esenciales de marcha, procedentes de recuperación de los vehículos extranjeros subastados, como desecho para desguace no podrán ser utilizados en la reconstrucción de vehículos, ni incorporarse a otros ya matriculados. Los Organismos Oficiales competentes no admitirán las certificaciones de adjudicación acreditativos del pago del importe de la subasta de desechos para desguace, a efectos de solicitudes de permisos de circulación para vehículos reconstruidos, ni tampoco para autorizar reformas y reparaciones importantes en vehículos ya matriculados.

Burgos, 5 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal, (ilegible).—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, José María Laborda.

5.701.—361.00

Providencias Judiciales

Miranda de Ebro

Cédula de notificación

Por haberlo así acordado en resolución de esta fecha en cumplimiento de la pieza de situación dimanante de las diligencias preparatorias que con el número 132 de 1970 se instruyen en este Juzgado por el delito de imprudencia, por la presente se hace saber al inculcado en las mismas Fernando Luis Malaquías Ferreira, de 27 años de edad, casado, obrero, natural de Chamusca, provincia de Samtaren (Portugal), hijo de Joao-Augusto y de Maria Leonor y con domicilio en Francia en Ruelle Dupuis, 2-93, La Courneuve; que por auto del día de hoy se ha decretado la libertad provisional, sin fianza, del mismo si constituye obligación apud-acta en forma legal.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente en Miranda de Ebro, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en cumplimiento de las diligencias preparatorias que con el número 132 de 1970 se instruyen, por el delito de imprudencia, se hace saber por medio de la presente al inculcado en las mismas Fernando Luis Malaquías Ferreira, de 27 años de edad, casado, obrero, natural de Chamusca, provincia de Samtaren (Portugal) hijo de Joao Augusto y de Maria Leonor, y con domicilio en Francia en Ruelle Dupuis 2, 93 La Courneuve; que por auto del día de hoy se ha acordado la apertura del juicio oral, emplazándole al propio tiempo para que dentro del término de tres días, comparezca en las actuaciones por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente; bajo apercibimientos que de no hacerlo así le serán designados del turno de oficio y le parará el perjui-

cio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma, expido y firmo el presente en Miranda de Ebro, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Cédula de citación

Por así tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en providencia dictada con esta fecha, en el juicio verbal civil seguido por este Juzgado, a instancia de don Cecilio Sanz Encinas, contra don Eusebio Valdés Berrio, sobre acción resolutoria de arriendo urbano por falta de pago, del piso 1.º de la casa número 5, del Barrio de La Nave, de esta ciudad, se ha señalado para que tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en el piso 1.º de la casa número 6 de la calle de Fidel García, de esta ciudad, la celebración del correspondiente acto del juicio, el día 17 de diciembre próximo, a las once horas, y al que deberán concurrir las partes provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo acordado en dicho proveído y para que tenga lugar la citación del demandado don Eusebio Valdés Berrio, quien en la actualidad se halla en ignorado paradero, se publica la presente en el B.O. de la provincia.

Miranda de Ebro, 2 de diciembre de 1970.—El Secretario, Amador Ruiz de Loizaga.
5.728.—213.00

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se

han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 164/70, interpuesto por don Teófilo Ortega Vicario, representado por el Procurador señora Alvarez Omaña y seguido con el Ayuntamiento de Quintanilla del Agua, sobre revocación del acuerdo adoptado por dicho Ayuntamiento, en sesión de 23 de agosto de 1970, acordando no autorizar al recurrente a la apertura de ventanas y puerta en un edificio propiedad del mismo.

Número 166/70, interpuesto por Firestone Hispania S. A., representada por el Procurador señor Pérez Córdoba, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, de fecha 5 de septiembre de 1970, referente a liquidación practicada por Contribuciones Especiales por obras de urbanización del Polígono de Gamonal.

Número 167/70, interpuesto por don Raimundo Benito González, representado por el Procurador Sr. Prieto, y seguido con la Administración General del Estado, sobre recurso impugnando la validez de la elección de Concejales representante del Grupo Familiar y proclamación correspondiente realizada por la Junta Municipal del Censo Electoral de Quintanilla Somuño.

Número 168/70, interpuesto por don Jesús Fernández Crespo, representado por el Procurador Sr. Berruero, y seguido con la Administración General del Estado, sobre recurso contra la proclamación de candidatos a concejales por el Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos, por el tercio de Representación Familiar, hecha a favor de don Javier Mamolar y otro, por la Junta Municipal del Censo Electoral de dicho municipio.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como

demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 28 de noviembre de 1970.—El Secretario, José María Escribano. —V.º B.º—El Presidente, Nicolás Martín.

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de la Justicia Municipal conforme a lo dispuesto en el núm. 2.º del artículo 65 del Decreto de 19 de junio de 1969 (renovación por llevar los titulares más de 5 años en el cargo):

Juez Municipal sustituto de Miranda de Ebro (Miranda).

Juez Comarcal sustituto de Aranda de Duero (Aranda).

Juez Comarcal sustituto de Belorado (Burgos núm. 2).

Juez Comarcal sustituto de Castrojeriz (Burgos núm. 1).

Juez Comarcal sustituto de Lerma (Lerma).

Juez Comarcal sustituto de Salas (Salas de los Infantes).

Juez Comarcal sustituto de Villarcayo (Villarcayo).

Juez Comarcal sustituto de Roa (Aranda de Duero).

Fiscal Municipal sustituto de la agrupación (Burgos 1-Belorado-Villadiego).

Juez de Paz de Rabanera del Pinar (Salas de los Infantes).

Juez de Paz sustituto de Padilla de Abajo (Burgos, número 1).

Juez de Paz sustituto de San Martín de Rubiales (Aranda de Duero).

Se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. señor Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 150 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.ª Instancia

respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 28 de noviembre de 1970.—El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Gallana.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 del actual, la ordenanza y tarifas reguladoras de la prestación del servicio de suministro de agua potable al vecindario e industria de esta ciudad.

En cumplimiento del artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público el expediente por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Miranda de Ebro, 25 de noviembre de 1970.—El Alcalde Isaac Rubio.

Este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, adoptó el acuerdo de aprobar las siguientes ordenanzas fiscales:

Ordenanza Fiscal General

Derechos y Tasas por prestación de servicios en el Cementerio Municipal (modificada).

Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos e índice de valoración de los mismos, para el trienio 1971-1973 (modificada).

Dichas ordenanzas se hallarán expuestas al público en las oficinas de Intervención de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 511 y 722 de la ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Miranda de Ebro, 25 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Isaac Rubio.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Junta de la Cerca

Por el presente se rectifica el anuncio de esta Alcaldía, inserto en el B. O. de la provincia, el día 30 de noviembre último, en el sentido de que la subasta de maderas y pastos a que se refiere tendrá lugar en el mismo lugar y horas del día 30 del mes actual, la primera subasta y de quedar desierta se celebrará segunda el día 8 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Junta de la Cerca, 9 de diciembre de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

5.734.—94,00

Ayuntamiento de Gredilla de Sedano

Autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, se anuncia en pública subasta, el aprovechamiento de los montes públicos de la pertenencia y números siguientes:

Gredilla de Sedano.—Monte Marojal, número 310, para 130 cabezas de lanar, con el tipo de tasación de 2.730 pesetas, aprovechamientos de pastos y caza 300 pesetas, a los 21 días hábiles a partir de su publicación en el B. O. de la provincia y a las 17 horas.

Nocedo.—Monte Las Puertas, número 311, para 150 cabezas de lanar con el tipo de tasación de 3.150 pesetas, aprovechamiento de pastos, a los 21 días hábiles a partir de su publicación en el B. O. de la provincia y a las 18 horas.

Moradillo de Sedano.—Monte La Nava y Paular, número 313 y 314, para 232 cabezas de lanar y con el tipo de tasación de 2.842 y 2.030 pesetas respectivamente, con un total de

4.872 pesetas de aprovechamiento de pastos y caza 600 pesetas, a los 21 días hábiles, a partir de su publicación en el B. O. de la provincia y a las 19 horas.

Quintanaloma.— Monte La Dehesa y monte Alto, número 319 y 320, para 216 cabezas de lanar y con el tipo de tasación de 1.134 y 3.407 pesetas respectivamente, con un total de 4.541 pesetas de aprovechamiento de pastos y caza 500 pesetas, a los 21 días hábiles, a partir de su publicación en el B. O. de la provincia y a las 20 horas.

Se celebrará dicha subasta bajo la presidencia del señor Alcalde del Ayuntamiento, el día que corresponda, teniendo en cuenta su publicación y a la hora indicada, con sujeción a los pliegos de condiciones oficiales dictados al efecto.

Gredilla de Sedano, 30 de noviembre de 1970.—El Alcalde, José Serna.

5.577.—300,00

Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, esta Entidad tiene acordado celebrar la subasta de pastos en el monte «La Dehesa», número 127, para 15 vacunos, lanar 366 y 2 mayores, tasados en 10.059, así como la del monte «La Umbria», con el número 129, con el número de ganado a pastar de 219 cabezas de ganado lanar, tasado en la cantidad de 4.599 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Casa Concejo de este Ayuntamiento, el veintiún día hábil a partir de la publicación del presente de el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas del mismo.

Para tomar parte en la subasta, todo licitador lo hará en pliegos cerrados, ateniéndose al pliego

oficial de condiciones y económicas de este Ayuntamiento.

Palazuelos de la Sierra, a 2 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Florencio García Lázaro.

5.603.—147,00

Ayuntamiento de Villalba de Duero

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia y con sujeción al pliego de condiciones del mismo, publicado en el «Boletín Oficial» de fecha 16-10-53 y al de las económicas administrativas de este Ayuntamiento, tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente después de transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la subasta de pastos para el quinquenio de 1970-1975, del monte «El Carrascal», número 6-A, para 397 reses lanares, bajo el tipo de licitación de 8.337 pesetas.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, admitiéndose plicas hasta la misma hora señalada para la subasta.

Villalba de Duero, a 1 de diciembre de 1970.—El Alcalde, H. García.

5.604.—140,00

Junta Vecinal de Hornillayuso

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, esta Entidad tiene acordado celebrar una subasta de pastos del monte «Sierra y Cueto», número 491, para 57 lanares, tasadas en 1.197 pesetas. Dicha subasta se celebrará en la Casa Concejo de Hornillayuso, el veintiún día hábil a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas del mismo.

Para tomar parte en la subasta todo licitador lo hará en pliegos cerrados y reintegrados, ateniéndose al pliego oficial de condiciones y económicas de esta Entidad.

Hornillayuso, 25 de noviembre de 1970.—El Presidente.

5.608.—105,00

Junta Vecinal de Bedón

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, esta Entidad tiene acordado celebrar una subasta de pastos del monte «Regoya», número 488, para 500 cabezas reducidas a lanar, con una tasación de 10.500 pesetas. Dicha subasta se celebrará en la Casa Concejo de Bedón, el veintiún día hábil a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once horas del mismo.

Para tomar parte en la subasta, todo licitador lo hará en pliegos cerrados y reintegrados, ateniéndose al pliego oficial de condiciones y económicas de esta Entidad.

Bedón, 25 de noviembre de 1970.—El Presidente.

5.609.—108,00

Junta Administrativa de Villaescusa la Solana

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, y transcurridos veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio, se subastará en el domicilio de esta Junta el aprovechamiento de pastos para 144 cabezas de ganado lanar, en la tasación de 3.024 pesetas anuales y por un periodo de cinco años, del monte número 58, «Las Majadas», de la pertenencia de esta Junta, con arreglo al pliego de condiciones en vigor. Este acto tendrá lugar a las doce del día señalado.

Villaescusa la Solana, 4 de diciembre de 1970.—El Presidente, Felipe Díez.

5.610.—108,00